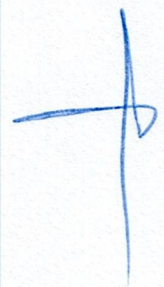


**COMISIÓN DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR HIDALGO**

**Programa Anual de Evaluación
2024**



CONTENIDO

I. Introducción	2
II. Consideraciones Generales	3
III. Marco Conceptual	4
IV. Objetivos	6
V. Objetivos Específicos	6
VI. Evaluación	7
VII. Programa sujetos a Evaluación	8
VIII. Calendario de Ejecución	11
IX. Transparencia y rendición de Cuentas	11
X. Evidencias de la Evaluación	11

I. Introducción

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hidalgo, está definido como un documento que establece los términos, generalidades y metodología de evaluación de los Programas Presupuestarios a realizar en el ejercicio fiscal 2024.

El PAE está definido como un documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, así mismo por Ley los entes públicos deberán publicarlo en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Por lo anterior el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de San Salvador, Hidalgo, está comprometido a informar, justificar y responsabilizarse del manejo y uso de los recursos federales asignados y los resultados de las actividades, así como de las acciones con apego a los criterios de eficiencia, eficacia legalidad y transparencia.

Para informar sobre los avances de los proyectos, se sustenta en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo, así mismo con la herramienta del presupuesto basado en resultados (PbRM) y en congruencia con el Plan Nacional del Desarrollo, el Plan Estatal y Plan Municipal.

El Programa Anual de Evaluación 2023, es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), mediante la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación, determinando y sistematizando las actividades que se realizaran en los programas financiados con recursos Federales, Estatales y Municipales; a través de este sistema se han estableciendo los criterios y metodología para la evaluación de los programas presupuestarios con los recursos asignados a este Organismo.

II. Consideraciones Generales

Las siguientes consideraciones, tienen como objeto dar a conocer el Programa Anual de Evaluación 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo; para la Evaluación del ejercicio fiscal 2024, el cual tiene como finalidad identificar oportunidades y debilidades, que con base en las evaluaciones se logre una toma optima de decisiones para una mejora continua, la cual pueda eficientar la operatividad de los programas presupuestarios, y con ello poder ofrecer mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo, tiene como objetivo con la asignación de recursos provenientes de programas federales responder a las necesidades básicas y las demandas de la sociedad, a través de los servicios que presta este Organismo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, cumpliendo con el marco jurídico, reglamentos y lineamientos para fundamentar la viabilidad administrativa, en sus diversas fases: diseño, implementación y evaluación.

Se realizará un análisis priorizando las necesidades y aplicando los criterios de racionalidad de los recursos y la fuente de financiamiento que permitieron dar viabilidad a las actividades y procesos del programa y proyectos que participaron, mismos que deben cumplir con los objetivos comprometidos.

Al través del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), se desarrollaran las funciones de planeación, Programación, Presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las Unidades Administrativas responsables de materializar las actividades de los programas presupuestales sujetos a evaluación cuyo financiamiento proviene de recursos federales. Asimismo, para la evaluación del PAE se consideran los lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales.

III. Marco Conceptual

- a. **ASM:** Se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, a partir de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios.
- b. **Código:** Al Código Fiscal Municipal.
- c. **CONVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- d. **Contraloría:** A la Contraloría Interna.
- e. **Convenio:** Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"
- f. **Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual se denomina valor público y ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.
- g. **ASEH:** La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- h. **Lineamientos Generales:** A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
- i. **Lineamientos Municipales:** A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- j. **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
- k. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- l. **Objetivo:** Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico, a través de determinadas acciones. **Objetivo Estratégico:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.
- m. **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.
- n. **PbR:** Presupuesto basado en Resultados.
- o. **PbRM:** Presupuesto basado en Resultados Municipales de la estrategia del desarrollo nacional y estatal.

- p. **Proceso Presupuestario (Pp):** Al conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.
- q. **Programa:** Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.
- r. **Programa Nuevo:** Al programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación.
- s. **(Pp):** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los programas presupuestarios se individualizarán en la Estructura Programática Presupuestaria.
- t. **Proyecto:** Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características: Un responsable, un periodo de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.
- u. **SED:** Al Sistema de Evaluación al Desempeño que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.
- v. **SEGEMUN:** Al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.
- w. **Sujetos evaluados:** A las dependencias administrativas responsables de la ejecución de los Programas presupuestarios municipales evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que se trate.
- x. **Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)
- y. **Trabajo de Campo:** Al conjunto de actividades para recabar la información en el área de influencia o geografía donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo o inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda la información para la mejor evaluación del programa.
- z. **Trabajo de gabinete:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información.
- aa. **Valor Público:** Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias

ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

- bb. UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación.

IV. Objetivos

El PAE es una evaluación de procesos que tiene como propósito llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), a fin de lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR) cuyo propósito consiste en lograr mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos del gobierno, al trabajar en la mejora continua de las instituciones que lo integran, el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), que nos proporciona los elementos metodológicos que permiten una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y de objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión que permite conocer el impacto social de los programas públicos y la transparencia.

Asimismo, para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas; se realizará la evaluación hecha por las instancias técnicas que se establecen en los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, de modo que del total de los tipos de evaluaciones como lo son las evaluaciones de desempeño, procesos, consistencia y resultados, impacto, específica de desempeño y específica se realiza la selección de la evaluación que resulta más eficaz para fortalecer y mejorar la optimización de los recursos asignados por la federación en la implementación de programas enfocados a brindar servicios públicos de calidad y conocer la aplicación de estos recursos así como su correcta operación que muestra los resultados, efectos e impactos de su gestión siempre cuidando el beneficio del accionar público, atendiendo de manera efectiva a las demandas de la sociedad.

V. Objetivos Específicos

- Mejorar el diseño de los planes y programas Municipales a la satisfacción de las demandas de la población.
- Fomentar un cambio dentro de las Unidades Administrativas que integran el Organismo, hacia la obtención de resultados, en la gestión y uso de recursos provenientes de los distintos fondos.

- c. Incorporar en la evaluación de programas criterios como: eficacia, eficiencia y calidad de los servicios y promueven una mayor participación de la sociedad en el proceso de evaluación.
- d. Mejorar los procesos para la asignación del gasto público.
- e. Incorporar nuevas herramientas técnicas al OPDM en la gestión pública municipal, mediante el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) que permiten el seguimiento y evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios Municipales.

VI. Evaluación

Para el presente PAE 2023 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo, se ha determinado como tipo de evaluación a realizar la correspondiente a la "evaluación de desempeño, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de las políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Los programas presupuestarios sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal 2022, corresponden a:

Programa Presupuestal	
0001	Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros (Subdirección Administración y de Finanzas)
0002	Eficiencia en Procesos de Recaudación de Recursos Financieros (Subdirección Comercial)
0003	Administración Eficiente de los Servicios Básicos (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento)
0004	Administración, Operación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Básicos (Subdirección Técnica)

Programas operados por la Gerencia de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo en el esquema de evaluación de desempeño, aplicando la modalidad de Ejecución de Evaluación INTERNA.

VII. Programas Presupuestarios Sujetos a Evaluación

PROGRAMA	Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros (Subdirección Administración y de Finanzas)	
PERIODO DEL PROGRAMA	DEL	DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024
OBJETIVO DEL PROGRAMA	DEL	Administrar Eficazmente Los Recursos Humanos, Materiales Y Financieros Con Los Que Cuenta El Organismo, Facilitando La Funcionalidad De Las Actividades Diarias A Través De Los Procesos Establecidos Para El Suministro De Agua Potable Al Municipio De San Salvador Hidalgo
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	Cumplir con las actividades administrativas y financieras en tiempo y forma, según lo solicite el Organismo y las dependencias, asegurándose que sean las adecuadas para lograr el objetivo de prestar, administrar, conservar y mejorar los servicios de agua potable
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	DEL	Fortalecer las acciones encaminados al aprovisionamiento total, oportuno y con calidad los servicios que otorga el Organismo Operador.
CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	Eficientar el uso de los recursos económicos, humanos y materiales del organismo, con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios básicos.	

PROGRAMA	Eficiencia en Procesos de Recaudación de Recursos Financieros (Subdirección Comercial)	
PERIODO DEL PROGRAMA	del 01/01/2024 al 31/12/2024	
OBJETIVO DEL PROGRAMA	DEL	Recaudar los ingresos por la prestación de sus servicios, para hacer frente a los costos operativos y administrativos. asimismo, a las inversiones para construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica para atender la demanda creciente por incremento de la población y por otros usos.
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	La sustentabilidad del Organismo Operador genera certidumbre en las servicios básicos que otorga el organismo Operador.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	Cumplir en tiempo y en forma con las obligaciones fiscales, administrativas y demás que se soliciten.	
CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Reducir la cartera vencida, eficientando la recaudación.

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

PROGRAMA	Administración Eficiente de los Servicios Básicos (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento)	
PERIODO PROGRAMA	DEL	del 01/01/2024 al 31/12/2024
OBJETIVO PROGRAMA	DEL	Mejorar los indicadores de eficiencia física, cobertura de agua y alcantarillado.
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	DEL	Se debe garantizar la eficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando la satisfacción en el usuario.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	Planear el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y alcantarillado de los sistemas que administra el organismo. Satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la población demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado.	
CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Verificar los equipos instalados en los pozos y solucionar las fallas que lleguen a presentarse antes de que se dañen en su totalidad. Detectar las fallas en las líneas de conducción y distribución para su atención inmediata.

PROGRAMA	Administración, Operación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Básicos (Subdirección Técnica)	
PERIODO PROGRAMA	DEL	del 01/01/2024 al 31/12/2024
OBJETIVO PROGRAMA	DEL	Garantizar la calidad en el suministro de agua potable a la población del municipio de san salvador
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	DEL	Se debe garantizar la eficiencia de los servicios de agua potable.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	Planear el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y alcantarillado de los sistemas que administra el organismo. Satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la población demanda de los servicios de agua potable.	
CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Verificar los equipos instalados en los pozos y solucionar las fallas que lleguen a presentarse antes de que se dañen en su totalidad. Detectar las fallas en las líneas de conducción y distribución para su atención inmediata.

VIII. Calendario de Ejecución

Calendario de Ejecución		
Núm.	Actividad	Fecha
1	Publicación en Página WEB	17 de Abril de 2024
2	Publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación	12 de mayo de 2024
3	Publicación del Modelo de para mejora del desempeño	30 de junio de 2024
4	Informe y Publicación de los Resultados de las Evaluaciones	08 de enero de 2025
5	Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación	20 de febrero de 2025

Calendario de Ejecución															
Núm.	Actividad	2024												2025	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1	Publicación en Página WEB														
2	Publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación														
3	Publicación del Modelo de para mejora del desempeño														
4	Informe y Publicación de los Resultados de las Evaluaciones														
5	Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación														

IX. Transparencia y Rendición de Cuentas

Para dar cumplimiento con la difusión, transparencia y rendición de cuentas, una vez realizado el informe final de la evaluación, los sujetos obligados, darán a conocer a través de la página de internet, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas.

X. Evidencias de la Evaluación

Ficha Técnica 1 Indicador del Desempeño Datos del Programa Presupuestario Pp

Eje del PMD	1. Política Social y 2. Sostenibilidad. C. Cobertura de servicios básicos.			
Programa Presupuestario	Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			
Ente Público	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hidalgo			
Responsable del Programa	Ing. Eden Jair Esteban Gómez		Subdirector Técnico	
	Nombre		Cargo	
Responsable del Indicador	Ing. Eden Jair Esteban Gómez	Subdirección Técnica	Subdirector Técnico	Caamssh2020.2024@gmail.com
	Nombre	Unidad Responsable	Cargo	Correo
Nivel del Objetivo	Actividad			
Resumen Narrativo	Satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la Población demanda de los servicios hidráulicos municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la cobertura del servicio de agua potable			
Tipo de Indicador	Cuantitativo			
Dimensión	Eficacia			
Definición	Mide la Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas			
Cobertura	Municipal			
Forma de Expresión	General			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Método de cálculo	$TACSAP = ((VSTAEpe - VSAEpe) / VSAEpe) * 100$ TACSAP = Tasa de Abatimiento de la carencia de Servicio de Agua Entubada en las Viviendas. VSAEpe = Vivienda Sin Toma de Agua Entubada en el Periodo previo al evaluado VSTAEpe = Vivienda Sin Toma de Agua Entubada en el periodo evaluado			
Variable	Vivienda Sin Toma de Agua Entubada en el periodo evaluado			
Medio de Verificación	Padrón de Usuarios			
Frecuencia de Medición	Trimestral			
Tipo de Valor	Cuantitativo			
Umbral	Ascendente			
	Verde	Amarillo	Rojo	
Línea Base	7.6			Valor

	1er trimestre 2023	Año
Justificación línea base	Determinar el la cantidad de viviendas del trimestre inmediato anterior sin servicio de agua potable	
Meta para el periodo	8%	
Cantidad Estimada	16 nuevos contratos de agua	
Cantidad Real	15 nuevos contratos de agua	
Periodo	1er Trimestre	
Cumplimiento %	7.6%	

CAAMSSH